**COMUNICADO DE PRENSA POR PEDIDOS DE INFORMES DE CONCEJALES DEL PJ DE CRESPO**

Los concejales del bloque justicialista “**Más por Entre Ríos**”, a partir de mensajes y muchas preguntas de los vecinos de Crespo sobre los “**Pedidos de Informe**s” que presentamos ante el ejecutivo, informamos que llegamos a la presentación por escrito de los mismos, luego de encontrarnos con situaciones que nos llamaron mucho la atención. Expusimos cada tema de manera dialogal con quien pensamos podíamos encontrar una respuesta, pero observamos que no había voluntad de revisarlas. Nos dijeron, por ejemplo, que la contratación de familiares directos de funcionarios, era algo que se acostumbraba a hacer. A partir de allí entendimos que, si las irregularidades o decisiones dudosas que observamos no quedan por escrito, difícilmente podamos trabajar para revertir aquello que es improcedente e injusto, aun cuando no exista una ley que lo prohíba, pero sí una ética pública que lo exige. Los “Pedidos de Informes” presentados, son los siguientes:

1) **DECRETOS NO PUBLICADOS**: Pedido de informe registrado en mesa de entrada bajo el N° 5511. Exigimos saber sobre una treintena de decretos firmados por el intendente, que no figuran en el boletín oficial, entre ellos, varios convenios cuyos alcances desconocemos.

2) **DIFERENCIA DE 800 MILLONES EN PRESUPUESTO**: Pedido de informe registrado en mesa de entrada bajo el N° 6031. Exigimos una explicación respecto a la ejecución del presupuesto mensual de febrero, ya que se observó una discrepancia de alrededor de 800.000.000 (ochocientos) millones de pesos en uno de sus ítems que fue informada al ejecutivo, porque llevaba su firma y que con una falta total de respeto a la institucionalidad y a la sensibilidad de la información desde una las secretarias, fue minimizado y se negó la explicación por escrito a la concejal que lo solicitó personalmente y en el momento.

3) **REPARACIÓN IRRISORIA POR UN DELITO EN EL GOBIERNO EN 2001**: Pedido de informe registrado en mesa de entrada bajo el N° 6482. Exigimos una detallada explicación, sobre por qué se aceptó el pago irrisorio, para reparar un robo muy publicitado en el municipio por parte de uno de sus empleados, que se remonta a un juicio penal que tuvo lugar entre los años 2001-2004, equivalente en aproximadamente 10.000 dólares. Se debería haber tratado de cobrar dicha suma, más intereses. Sin embargo, se “arregló” recientemente, con solo el sorprendente monto insignificante equivalente de aproximadamente de solo 70 dólares. Esto es una irregularidad manifiesta, debido a que no se respetó el artículo N° 108, Inciso k, que expresa textualmente, que “es *deber del Presidente Municipal, no transar en pleitos pendientes, sin la previa autorización del Concejo.* El ejecutivo no solono comunicó este tema al cuerpo legislativo, sino que aceptó transar por una cantidad tan pequeña, que significa la pérdida casi total del resarcimiento.

4) **CONVENIOS FIRMADOS PARA AYUDAR A OTRAS LOCALIDADES**: Pedido de informe registrado en mesa de entrada bajo el N° 6028. Exigimos al ejecutivo acceder a la lectura y análisis de los convenios firmados con localidades vecinas, para conocer cuántos son los montos que nos ocasionaría este tipo de trabajos, a qué partidas del presupuesto se asignarían y por qué razón se asumen este tipo de compromisos, cuando en nuestra ciudad tenemos pendientes de realizar una enorme cantidad de obras, que fueron y son pagados con los aporte de los crespenses y estamos, como el ejecutivo ha expresado, ante una crisis sin precedentes que nos obliga a ser austeros.

5) **INCUMPLIMIENTO EN CONSORCIOS MUNICIPALES**. Pedido de informe registrado en mesa de entrada bajo el número 8004. Exigimos información sobre estado presupuestario y ejecución del “Sistema de Construcción por Consorcio de Propietarios Frentistas por ahorro previo”, tras el pedido de vecinos, que manifiestan que no se está cumpliendo con los términos establecidos y previstos por la Ordenanza 26/17. Queremos conocer, cuáles y cuántas son las cuadras que están con el porcentaje de pago concretado que exige le Art. 12; Cuál es la cantidad de dinero abonada por los frentistas para dicho fin; A cuánto ascienden los costos asumidos por el municipio por los frentistas que no integran las sociedades; Cuáles son los casos comprendidos para la aplicación del subsidio según el Art. 18; Cuáles son los criterios no comprendidos en la ordenanza, para priorizar la ejecución de determinadas cuadras, antes que otras.

6) **NUEVA ADJUDICACIÓN EN CAMPO YAPEYÚ**: Pedido de informe registrado en mesa de entrada bajo el N° 10.166. Exigimos una aclaración detallada sobre la última licitación y una “licitación ausente” dada de baja, en relación a las contrataciones de mano de obra para terminar el “Alojamiento Deportivo Campo Yapeyú”. Se había contratado a una empresa, que debía finalizar la obra en diciembre de 2023. Luego se la reprogramó para abril. Pero tampoco se terminó en la nueva fecha prevista, y además se llamó a una nueva licitación por aproximadamente 35 millones. No pudimos establecer con claridad los plazos entre el nuevo llamado a licitación, la nota de pedido de baja, el porcentaje de avance de obra y qué profesional técnico controló el avance de obra. Tampoco en qué fechas y qué porcentaje de cobro del pliegue de licitación recibió el ejecutor, qué multa por incumplimiento cobrará el estado municipal al constructor que abandonó la obra inconclusa y si devolvió los materiales que no utilizó. También solicitamos se nos aclare, si la nueva adjudicación se costeará con fondos provinciales o municipales.

7) **EFLUENTES CLOACALES IRREGULARES**: Pedido de informe registrado en mesa de Entrada bajo el N° 5252. Exigimos que se presente el estado de situación respecto a la contaminación del arroyo “Espinillo” con efluentes cloacales de Crespo, cuáles son las obras a realizar para erradicar este problema y en qué plazos se prevé concretarlas.

8) **INTIMACIÓN A UN CONCEJAL JUSTICIALISTA**. Pedido de explicación, registrado en mesa de entrada bajo el N° 6895. Se realizó una exposición, por la intimidación para retirarse de su lugar de trabajo que recibió una de las concejales del bloque justicialista, cuando tenía lugar una reunión con una empresa privada que, según observaron y comentaron integrantes del bloque de concejales oficialistas, “organizaba el ejecutivo”, algo que entendemos es ofensivo, violento, sospechoso y un desaire que no corresponde, porque nos lleva a pensar que se nos oculta como concejales, algo que debería ser público y transparente.

Como concejales del justicialismo, entendemos que es vital el acceso a toda la información municipal y que ésta sea siempre precisa, transparente y entendible. Esto es primordial para resguardar las bases de la democracia y para que la ciudadanía de Crespo sepa a qué se destinan las contribuciones que realiza a través de sus tasas. Nuestro primer compromiso es con la ciudadanía.